



JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

Bogotá, D. C., dos (2) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

REF: N° 110014003086-2020-00194-00

Para los fines procesales pertinentes, se agrega al expediente y se pone en conocimiento de las partes el oficio No. 27281 del 10 de noviembre, allegado por la Oficina de Apoyo para los Juzgado de Ejecución de Sentencias de Bogotá – Juzgado 12 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias-, mediante el cual comunica que en su momento procesal oportuno tendrá en cuenta el embargo de remanentes decretado por este juzgado.

NOTIFÍQUESE, (2)

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO

JUEZ

Juzgado 86 Civil Municipal de Bogotá D.C. transformado transitoriamente en Juzgado 68 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.
El auto anterior se notificó por estado: No. <u>007</u> de hoy <u>3 DE FEBRERO 2021</u>
La Secretaria
 VIVIANA CATALINA MIRANDA MONROY

AB

Firmado Por:

NATALIA ANDREA GUARIN ACEVEDO

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 086 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a0bd9d1fb637ab8d9860bde8efa68f00b453ec8cbcb1fe34547f13c573d4c26a**

Documento generado en 02/02/2021 11:57:43 AM